



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ORDENANZA MUNICIPAL N°. 018 /2017-MPL

Lambayeque, 23 de mayo del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, así mismo el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, tiene por finalidad "recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible; así como, optimizar el uso de los recursos a través de un adecuado control social en las acciones públicas.

Que, el D.S N° 142-2009-EF, el Reglamento de la Ley del Presupuesto Participativo, establece en su artículo 4° respecto de los objetivos del Presupuesto Participativo indica: "a) Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo a las prioridades consideradas en los Objetivos de los Planes de Desarrollo Concertado y en los **Programas Estratégicos del Presupuesto por Resultados**".

Que, en cumplimiento de la normatividad antes mencionada, es que la Municipalidad Provincial de Lambayeque, mediante Ordenanza Municipal N° 006/2017-MPL de fecha 01 de marzo de 2017, se aprueba el reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo 2018.

Que, con informe N° 076-2017-MPL-GM-GPP de fecha 17 de mayo de 2017, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, comunica que según cronograma aprobado el día 05 de mayo de 2017, se dio inicio a la fase 03 denominada: capacitación de agentes participantes, cuyo evento tuvo la participación del señor Alcalde Regidores, Autoridades Locales y Agentes Participantes, proponiéndose el cambio de cronograma establecido, específicamente que se realicen los talleres los viernes de cada semana hasta el 30 de junio de 2017. Precisamente, el equipo técnico en reunión de trabajo de fecha 10 de mayo de 2017, toma acuerdos respecto a la reprogramación de los talleres a programarse y realizarse en el proceso participativo 2018, estableciéndose un nuevo cronograma de fechas de presentación de perfiles de proyectos e ideas hasta el 16 de junio de 2017, adjuntándose la programación de actividades del presupuesto participativo correspondiente.

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 209/2017/MPL-GAJ de fecha 22 de mayo de 2017, comunicó que habiendo analizado el expediente y de acuerdo a los informes técnicos, opinó que , resulta procedente la modificación del Cronograma del Presupuesto Participativo 2018 de la Municipalidad Provincial de Lambayeque; por lo que, deberá modificarse el

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Ing. Ricardo Casimiro Velezmaro Ruiz
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES

Abog. Marco Antonio Velosup Rivas
SECRETARIO GENERAL

RECIBIDO 06 JUN 2017.



PAG. 02

O. M. N° 018 / 2017

artículo segundo de la Ordenanza Municipal N° 006/2017-MPL de fecha 01 de marzo de 2017, debiendo quedar el cronograma según cuadro que obra en el expediente administrativo materia de pronunciamiento, debiéndose derivar al Pleno del Concejo Municipal para su evaluación correspondiente y de acuerdo a sus atribuciones establecidas en el artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y determinar la modificación del Cronograma antes mencionado.

Que, el artículo 6° de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo modificado mediante Ley N° 29298, se establece las Fases del Proceso Participativo, siendo la primera fase: 1) Preparación, que comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes, resulta procedente modificar el cronograma del proceso participativo 2018 de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, de acuerdo a las acciones realizadas por el Equipo Técnico.

POR CUANTO:

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 39°, 40°, 53° y 54° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Décima Sesión Ordinaria de fecha 22 de mayo del 2017, cuya Acta es copia de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores: Mónica Giuliana Toscanelli Rodríguez, Iván Alonso Marx Herrera Bernabé, César Antonio Zeña Santamaría, Augusta Ercilia Sorogastúa Damián, Miguel Ángel Ydrogo Díaz, Luis Enrique Barandiarán Gonzaga, Víctor Manuel Suclupe Llontop, Francisco Javier Mesta Rivadeneira, Armando Rivas Guevara, Carlos Augusto Díaz Junco y Joaquín Teodomiro Chávez Siancas, y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**, se aprobó la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA EL ARTICULO SEGUNDO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 006/2017-MPL QUE APROBÓ EL REGLAMENTO Y CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2018.

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, el artículo segundo de la Ordenanza Municipal N° 006/2017-MPL de fecha 01 de marzo de 2017, que aprobó el Reglamento y Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo Año 2018, quedando establecido el Nuevo Cronograma del mencionado proceso de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Ing. Ricardo Casimiro Velezmoreo Ruiz
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL E INSTITUCIONAL

Abog. Marco Antonio Neco Sup Rivas
SECRETARIO GENERAL

RECIBIDO 06 JUN 2017



PAG. 03

O. M. N° 018 / 2017

REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2018

PRESENTACION DE PERFILES DE PROYECTOS E IDEAS	viernes, 16 de junio de 2017
TALLER DE CAPACITACION TIPOLOGIA Y ELABORACION DE PROYECTOS	viernes, 12 de mayo de 2017
PROPUESTA Y APROBACION DE LA MATRIZ DE PRIORIZACION	viernes, 19 de mayo de 2017
TALLER DE CAPACITACION MEDIO AMBIENTE, EDUCACION Y SALUD	viernes, 26 de mayo de 2017
SISTEMA DE GESTION EN RIEGO DE DESASTRES	
TALLER DE CAPACITACION LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	viernes, 02 de junio de 2017
PORTAL WEB DE INFO-OBRAS	
RENDICION DE CUENTAS E INFORME DEL COMITÉ DE VIGILANCIA	viernes, 09 de junio de 2017
REVISION DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO-PDC	viernes, 16 de junio de 2017
REVISION Y EVALUACION TECNICA DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS	viernes, 23 de junio de 2017
	sábado, 24 de junio de 2017
FORMALIZACION DE ACUERDOS	viernes, 30 de junio de 2017

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, se publique la presente Ordenanza en los medios locales de mayor circulación Provincial y en portal Web de la Municipalidad Provincial de Lambayeque (www.munilambayeque.gob.pe).

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Ordenanza a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Infraestructura y Urbanismo y, demás Gerencias y áreas involucradas en el buen desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo año 2018.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Ing. Ricardo Casimiro Velezmore Ruiz
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

Abog. Marco Antonio Veciosup Ribas
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

Alcaldía

Sala De Regidores

Gerencia Municipal

G. Asesoría Jurídica

G. Administración y Finanzas

G. Planeamiento y Presupuesto.

G. Infraestructura y Urbanismo

G. Servicios Públicos

G. Desarrollo e Inclusión Social

G. Administración Tributaria

G. Desarrollo Económico

Sub. Gerencia de Presupuesto.

Sub Gerencia Promociones e Inversiones

Portal de Transparencia

Publicación

Archivo.

RCVR/MANR/emy